CORTAZAR
EL LUGAR DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

No. DE FOLIO: 753-2025
FECHA: 30 de octubre de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted]		No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]	
CALLE: [redacted]	No. Ext. [redacted]	No. INT.	
COLONIA: BURÓCRATA	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO	TEL:	

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:			
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:	

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	HOJA DE RETENCIÓN	X	COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA		M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	75.00 ML
COSTO:	TOTAL :	$ 255.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE	
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN PLANTA BAJA	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	30 de enero de 2026	
P R O:		

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 75.00 ML DE MUROS EN PLANTA BAJA.
ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

*SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 370,392,393,395,397,398,399,400,401,402,4[redacted]7,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN VI, 362,[redacted]34, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA [redacted]TO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CO[redacted]*

[redacted]
SOLICITANTE

[redacted]
LIC[redacted]VAS
DIRECTO[redacted]BANO Y
ORD[redacted]RIAL

C.c.p: Archivo